



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN NACIONAL NÚMERO 06002-011-16, PARA LA ADQUISICION DE SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

En la Ciudad de Colima, capital del mismo nombre, siendo la 13:00 horas del día 20 de septiembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, adscrita a la Secretaría de Administración y Gestión Pública, ubicada en la planta baja del Edificio "B" del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, los integrantes del H. **Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, como Presidente Suplente con voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como vocales con voz y voto, la **C. Ma. Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; la **Licda. Sandra Elizabeth Díaz María**, representante de la Secretaría de Planeación y Finanzas; el **L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar**, Director de Servicios Generales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, la **L.A. María De La Luz Elena Huerta Medina**, Directora de Bienes Patrimoniales, de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesores con voz, el **C.P. Manuel Santa Ana Velasco**, representante de la Contraloría General del Estado, el **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como invitada la **Licda. Mariana Barradas Bonales**, Jefa del Departamento de Contrataciones y Procedimientos Administrativos en la Coordinación General Jurídica de la Secretaría de Administración y Gestión Pública; como asesor técnico el **Ing. Carlos Rodríguez Díaz**, Director de Desarrollo Telemático, **Ing. Francisco Javier Zamora Romero**, Auxiliar técnico en redes y conectividad, del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y del Conocimiento, designados mediante Oficio ICSIC- 165/2016, así como licitantes presentes, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta; para llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-011-16**, para la contratación del **servicio de internet simétrico, solicitado por la Secretaría de Administración y Gestión Pública**, este procedimiento se lleva a cabo de conformidad a lo dispuesto en los artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, 8° del Reglamento Interior del Comité y Subcomité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Gobierno del Estado de Colima, así como lo previsto en los puntos 2, 2.1, 2.2, de las Bases de licitación pública que nos ocupa, emitidas mediante convocatoria publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 09 de septiembre del año 2016, lo anterior toda vez que el



**transitorio quinto** de la nueva Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el periódico oficial "**El Estado de Colima**" el día 10 de septiembre de 2016, dispone que los procedimientos de contratación, de aplicación de sanciones y de inconformidades, así como los demás asuntos que se encuentren en curso o pendientes de resolución, se tramitarán y resolverán conforme a las disposiciones vigentes al momento en el que se iniciaron.

Este acto fue presidido por el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios, Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo.

El **H. Comité Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo**, se encuentra asistido por el **Ing. Carlos Rodríguez Díaz**, Director de Desarrollo Telemático, **Ing. Francisco Javier Zamora Romero**, Auxiliar técnico en redes y conectividad, del Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y del Conocimiento, designados mediante Oficio ICSIC- 165/2016, para actuar como asesor técnico en el proceso de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, se solicitó a los asistentes a la reunión firmaran la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, el presidente suplente del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado**, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Se procedió por parte de la **M.A. Juan Ramón González Farías**, Jefe del Departamento de Procesos y Adjudicaciones en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública, asesor del **H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos**, a realizar la siguiente precisión, modificación de conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima, a las bases de licitación que nos ocupa.

A).- Se les precisa a los licitantes que el punto 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES **DICE:**

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día 20 de Septiembre de 2016 de 12:45 a 13:00hrs. en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima,



ubicada en la planta baja del edificio "B" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col. A partir de las 13:00hrs. Se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con carta poder certificada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Posteriormente se procederá a pasar lista de los licitantes registrados para que entreguen sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

Los requisitos de acreditación (punto 3.1) y los anexos del punto 3.3 al 3.9 podrán entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Proposiciones.

**DEBE DECIR:** punto 2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **04 de Octubre 2016** de 12:45 a 13:00hrs. en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del edificio "B" del Complejo Administrativo de Gobierno del Estado sito en Av. Ejército Mexicano Esq. 3er Anillo Periférico, Col. El Diezmo, C. P. 28010, Colima Col. A partir de las 13:00hrs. Se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto deberá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada con un poder general para actos administrativos certificado, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven.

Posteriormente se procederá a pasar lista de los licitantes registrados para que entreguen sus propuestas en sobre cerrado conforme al punto 4 de las presentes bases de licitación.

Los requisitos de acreditación (punto 3) y los anexos del punto 3.2 al 3.14 excepto el 3.10 que es opcional podrán entregarse DENTRO o FUERA de la propuesta técnica.

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

3

@gobiernocolima

www.gobiernocolima.blogspot.com

http://www.facebook.com/gobierno.colima

2016. Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo



B).- Se les precisa a los licitantes que referente al punto 3.7 que corresponde al anexo 7 respecto a la carta de garantía de los bienes debiendo entregar el ANEXO 7( punto 3.7) de la siguiente manera:

ANEXO 7 (Punto 3.7)  
CARTA DE GARANTÍA DE BIENES Y/O SERVICIO  
(Lugar y Fecha de Expedición).

LIC. KRISTIAN MEINER TOVAR  
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.  
GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA  
COLIMA, COL.  
P R E S E N T E.

EL QUE SUSCRIBE \_\_\_\_\_ REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTA QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-011-16 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES. , ME COMPROMETO A **ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y DE MARCA REGISTRADA Y PRESTAR LOS SERVICIOS**, CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO NÚMERO 1 TECNICO GARANTIZANDO TODOS LOS BIENES LICITADOS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS.

A T E N T A M E N T E  
Nombre de la empresa

REPRESENTANTE LEGAL.  
Nombre y firma.  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

C).- Se les precisa a los licitantes que referente al punto 5.1 **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, como garantía de cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, la garantía de anticipo deberá entregarse al quinto día natural posterior a la firma del contrato y la de cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

**DEBE DECIR:**

**5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>



Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, como garantía de cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, la garantía cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**, debiendo contener en su texto las siguientes manifestaciones:

Como siguiente punto a fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, los licitantes debían presentar las preguntas mediante escrito original en papel membretado y medio magnético (CD) en formato Word o Excel, insertando membrete de la empresa en las hojas de preguntas y firmadas por el apoderado legal y/o representante legal, en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios que se encuentra ubicada en. Av. Ejército Mexicano esq. tercer anillo periférico edificio "B" planta baja, Colonia el Diezmo, en la ciudad de Colima, Col; o a través de correo electrónico a la siguiente dirección: [compras2228@hotmail.com](mailto:compras2228@hotmail.com) en formato Word o Excel, (en este caso deberán enviar escaneado el comprobante de pago de las bases), y una vez elegida cualquiera de las dos opciones, debían ser recibida en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a más tardar a las 11:00 horas del día 19 de septiembre de 2016 fecha límite para la presentación de preguntas, siendo que después de dicha hora y fecha las dudas o preguntas no serán tomadas en cuenta en la presente junta de aclaraciones. Por lo que se hace del conocimiento por parte del Secretario Técnico del Comité, que en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, fueron recibidas preguntas de los licitantes siguientes:

1. **TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.**
2. **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**
3. **UNET, S.A DE C.V.**

Actos seguido, se procedió con la lectura de las solicitudes de aclaración a las bases, presentadas en tiempo y forma por los interesados mencionados anteriormente, así como la respuesta otorgada por la requirente, como se indica a continuación en la presente acta.

#### **PREGUNTAS DE LA EMPRESA TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** Página 8, punto 2 , incisos 2.3 y 2.4

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima



[www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com)



<http://www.facebook.com/gobierno.colima>

2016 Año de la inclusión e igualdad para las personas con Autismo



PREGUNTA 1.- Se solicita atentamente a la Convocante defina cuál de las 2 fechas es la correcta para el registro a participar ya que en el punto 2.3 indica:

**"El registro para participar en esta licitación se hará el día 20 de Septiembre de 2016 de 12:45 a 13:00hrs."**

y en el punto 2.4 indica:

**"El registro para participar en esta licitación se hará el día 04 de OCTUBRE de 2016 a las 13:00 hrs. en la Dirección".**

**Página 8 punto 2, inciso 2.3**

RESPUESTA.- La fecha correcta para el registro para participar y entrega de sus propuestas es el 04 de octubre de 2016 de 12:45 a 13:00 hrs.

PREGUNTA 2.- Se solicita atentamente a la convocante indique en cuál de los 2 sobres (PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA deben incluirse en caso de decidir incluirlos dentro de los mismos" **Los requisitos de acreditación (punto 3.1) y los anexos del punto 3.3 al 3.9 podrán entregarse DENTRO o FUERA del sobre de Presentación de Propositiones."**

RESPUESTA.- Los requisitos de acreditación (punto 3) y los anexos del punto 3.2 al 3.14 excepto el 3.10 que es opcional podrán entregarse DENTRO o FUERA del sobre de su propuesta técnica.

**Página 8 Punto 2, inciso 2.3**

PREGUNTA 3.- Solicitamos atentamente a la convocante que con el propósito de hacer más ágil este proceso licitatorio permita que la carta poder solicitada en este punto sea "Carta Poder Simple" y que los documentos que deriven de la licitación si sean firmados por el Representante Legal, se acepta nuestra propuesta.

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, deberá presentar un poder General para actos administrativos certificado de conformidad al punto 2.3 y lo correspondiente a las precisiones inciso A)

**Página 13 punto 3, inciso 3.7**

PREGUNTA 4.- Se solicita atentamente a la convocante elimine esta carta ya que en la presente licitación Se están solicitando servicios y no bienes, se acepta nuestra propuesta?

RESPUESTA: No se acepta su propuesta, ya que lo solicitado quedó aclarado en las precisiones conforme al inciso B).

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

6

@gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>

2016 Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo



**Página 5, Punto 1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA**

La oferta deberá estar vigente cuando se emita la orden de compra adjudicada del procedimiento de licitación que nos ocupa y hasta por el periodo de 36 meses, pudiendo ser prorrogable.

**PREGUNTA 5.-** Es correcto entender que en caso de que se cumpla el plazo y se quiera continuar con el servicio se formulara una prórroga, esta será sin licitación?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación. Se podrá solicitar una prórroga dentro de los plazos del contrato por la convocante y no podrá ser superior al 20% del monto total del contrato original, de acuerdo al punto 1.11 de las bases.

**Página 16 Punto 4.2 PROPUESTA ECONÓMICA inciso G**

Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el comité procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones. De lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. **En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios.** En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.

**PREGUNTA 6.-** Si existiera algún error aritmético cuanto tiempo se tiene para hacer la corrección y/o se puede hacer en el mismo momento?

**RESPUESTA:** En caso de errores aritméticos el error será corregido por el comité en las actas correspondientes.

**Página 20 Punto 7. DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE. Inciso I**

Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

**PREGUNTA 7.-** Se solicita a la convocante pueda ser más específico en el inciso I?

**RESPUESTA:** Los mencionados son requisitos que deben plasmarse en las bases tal como lo menciona la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima.

**Página 17 Punto 5.1**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante póliza de fianza expedida por

7  
NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima



www.gobiernocolima.blogspot.com



http://www.facebook.com/gobierno.colima

2018. Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo



institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al **10% del monto total antes de I.V.A. del pedido adjudicado**, como garantía de cumplimiento del contrato, a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima**, la garantía de anticipo deberá entregarse al quinto día natural posterior a la firma del contrato y la de cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**.

**PREGUNTA 8.-** Se solicita a la convocante que clarifique los conceptos de garantía de anticipo y de garantía de cumplimiento, así como montos o porcentajes y formas de entrega de dichas garantías

**RESPUESTA:** La pregunta queda contestada con la precisión inciso C).

**Página 17 Punto 5.1**

La garantía de anticipo deberá entregarse al quinto día natural posterior a la firma del contrato y la de cumplimiento deberá ser entregada **dentro de los diez días hábiles posteriores a la firma del mismo**.

**PREGUNTA 9.-** En caso de no requerir anticipo para esta licitación, solo se presentara la fianza de cumplimiento. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**RESPUESTA:** La pregunta queda contestada con la precisión inciso C).

**Página 26**

El Servicio de Internet Simétrico debe garantizar un retraso o latencia no mayor a 30 ms

**PREGUNTA 10.-** Se solicita a la convocante nos confirme si nos permite entregar los servicios de internet dedicado con una latencia menor a 60ms

**RESPUESTA:** Si, se acepta su propuesta.

**Página 26** El Servicio de Internet Simétrico deberá tener una pérdida de paquetes  $\leq 1\%$ .

**PREGUNTA 11.-** Se solicita a la convocante nos confirme si nos permite entregar los servicios de internet dedicado con una pérdida de paquetes menor a  $\leq 3\%$ .

**RESPUESTA:** Si, se acepta su propuesta.

**Página 29** El PARTICIPANTE deberá comprometerse a que la utilización de todos los elementos de red deberá ser monitoreada y actualizada continuamente. Esto con el fin de asegurar que en ningún momento se alcance el máximo permitido de utilización que en éste caso se considerará el 99.99%

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

8

@gobiernocolima www.gobiernocolima.blogspot.com http://www.facebook.com/gobierno.colima

2016 Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico,  
esquina Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México.  
Tel. +52 (312) 31 62000 ext. 2436 [www.colima-estado.gob.mx](http://www.colima-estado.gob.mx)





**PREGUNTA 12.-** Se solicita a la convocante específicamente si se requiere los elementos de red para la entrega de estos enlaces y no a la red del Gobierno del Estado de Colima.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, se refiere a los elementos de red requeridos para la entrega de los enlaces por parte del participante.

**Página 27** La interfaz en la que se deberá entregar el Servicio de Internet Simétrico será GigaEthernet.

**PREGUNTA 13.-** Se solicita a la convocante nos confirme que la interfaz GigaEthernet en que se entregara el servicio cobre u óptica.

**RESPUESTA:** Se requiere GigaEthernet en cobre.

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1.-** 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Se solicita a la convocante indique si es correcta la fecha de inicio de la prestación del servicio, ya que el tiempo de implementación estaría reducido.

**RESPUESTA:** No, sin embargo el plazo que se establecerá para el inicio del servicio será a partir del 02 de enero del 2017.

**PREGUNTA 2.-** 1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

En caso de ser afirmativa su respuesta, se solicita a la convocante con todo respeto, ampliar la implementación e inicio de la prestación del servicio a 8 semanas, ya que de no ser así se estaría limitando la libre participación y se daría ventaja al proveedor actual de los servicios.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 3.- ANEXO TÉCNICO 1: SEGURIDAD EN EL SERVICIO**

Se solicita al convocante si aceptaría equipo físico para la seguridad del servicio, que cumpla con los criterios de seguridad que menciona.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

9  
NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima [www.gobiernocolima.blogspot.com](http://www.gobiernocolima.blogspot.com) <http://www.facebook.com/gobierno.colima>

"2016. Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"



**PREGUNTA 4.- ANEXO TÉCNICO 1: SEGURIDAD EN EL SERVICIO**

De no aceptar el equipo físico acepta el convocante que una empresa partner realice la seguridad en el servicio.

¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

**PREGUNTA 5.- ANEXO TÉCNICO 1: NIVELES DE SERVICIO**

Acepta el convocante la disponibilidad del backbone 99.85% al 98.85%

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

**PREGUNTA 6.- ACCESOS AL SITIO**

Se pide al convocante que después de la junta de aclaraciones nos permita realizar un levantamiento físico a todos sus puntos para asegurar el ingreso y la entrega por fibra óptica

¿Se acepta nuestra propuesta?

**RESPUESTA:** Si, se acepta su propuesta, se programa una visita por día en cada sitio en horario de oficina con el Ing. Víctor Espinosa Cortez en el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento en el tel. 312 3162062 Ext. 2448 para cita previa.

**PREGUNTAS DE LA EMPRESA UNINET, S.A DE C.V.**

Servicio de Internet

PÁRRAFO 1 Y PÁRRAFO 6

DICE: Servicio de internet simétrico dedicado no deberá contener ningún punto de sobresuscripción en el medio de acceso, ni en la red dorsal.

**PREGUNTA 1:** Los servicios de internet sin sobresuscripción, están acotados normalmente para interconexión entre carriers debido al corto que representa, debido a que el proveedor finalmente se compromete con el cliente con un SLA (Service Level Agreement), en el servicio que se contrata,. Se le solicita a la Convocante que el tema de sobresuscripción en el medio de acceso y dorsal se omita, siempre y cuando el

10

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima

www.gobiernocolima.blogspot.com

http://www.facebook.com/gobierno.colima

2010. Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo



medio físico (fibra) que se otorgue al cliente en la última milla sea de propósito específico para este servicio, debido a que finalmente todos los Carriers lo presentan al ser su Business Core, pero sin embargo a su vez se comprometen con los clientes justamente con los SLA y servicio de NOC para verificaciones de mes a mes de los servicios contratados. ¿Se acepta la solicitud?

**RESPUESTA.-** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

Servicio de Internet  
párrafo 3

DICE: La verificación correspondiente de certificados MEF será a través de la entrega misma de los certificados de cumplimiento MEF de los equipos a suministrar indicando un diagrama y equipos instalados al Gobierno del estado de Colima y en el CORE; lo anterior se requiere para garantizar la calidad establecida por la MEF.

**PREGUNTA 2:** Debido a que la certificación de los equipos la realiza la entidad certificadora con el fabricante se solicita a la convocante que como comprobación de la certificación se acepte la impresión de la página WEB de la entidad certificadora en donde menciona que los equipos y modelos cumplen acompañada con carta bajo protesta de decir verdad referente a lo mismo

**RESPUESTA.-** Sí, se acepta su propuesta

seguridad de internet párrafo 3

DICE: El PARTICIPANTE deberá de realizar de manera centralizada desde su infraestructura, sin requerir de instalación de equipamiento adicional en el sitio de la convocante las siguientes características:

- Prevención de intrusos y DDoS: al menos 260 Mbps.
- Filtrado de contenido: al menos 260 Mbps.
- Sesiones concurrentes: al menos 1.6 millones
- Sistema de reporteo
- Ruteo dinámico y estático
- Conexión IP, L2 y transparente
- VPN's IPSec
- Cumple con IPv6 (NAT 64)

**PREGUNTA 3:** Con el fin de asegurar la calidad de los servicios solicitados es posible proporcionar los mismos mediante un equipo de propósito específico en el sitio de la convocante y de ser afirmativo cuales serían los requerimientos mínimos por sitio para cumplir con esta solicitud.



**RESPUESTA.-** No se acepta su propuesta, se deberá de realizar de manera centralizada desde su infraestructura.

Operación del Servicio

DICE: El participante debe presentar cedula profesional del personal que operara el servicio

**PREGUNTA 3:** Debido a la cantidad de personas que laboran en nuestra empresa las cuales intervienen en la operación de los diferentes servicios, se propone a la convocante la entrega de al menos 3 cedulas profesionales del personal con puestos clave en la operación

**RESPUESTA.-** Si, se acepta su propuesta

niveles de servicio

DICE: El PARTICIPANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.8% en el backbone y 99.85% al incluir la última milla

**PREGUNTA 4:** Por regla general la disponibilidad en el backbone es mucho mayor que la disponibilidad al incluir la última milla, solicitamos a la convocante que el tiempo de disponibilidad incluida la última milla se ajuste a 99.5% considerando que los enlaces solicitados no cuentan con respaldo en la mencionada última milla.

**RESPUESTA.-** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.

Operación del Servicio

DICE: • El equipo que debe ser proporcionado por el proveedor deberá tener la opción de mecanismos estándares de cifrado de datos AES sin necesidad de nuevo hardware

**PREGUNTA 5:** El equipo deberá solo soportar o deberá incluir esta opción?

**RESPUESTA.-** Deberá de tener la opción y por consecuencia soportar el cifrado.

#### 4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS

DICE: e) La estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

**PREGUNTA 6.-** Se solicita a la convocante que de conformidad con lo establecido en

12

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima



www.gobiernocolima.blogspot.com



http://www.facebook.com/gobierno.colima

2016. Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado de Colima confirme que los licitantes que participen de manera conjunta quedaran obligados en forma solidaria o mancomunada según lo convengan y "no" en forma en solidaria como se establece en las Bases.

**RESPUESTA.- No. de conformidad al 4.3 que se refiere a proposiciones conjuntas el convenio deberá contener lo señalado en el inciso e).**

#### 4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS

**PREGUNTA 7:** Se solicita a la convocante aclare que en caso de participación conjunta que documentos del numeral 3. **REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES DURANTE LA PRIMERA ETAPA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS, TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN**, de las bases se deberán presentar de forma individual por cada uno de los integrantes de la participación conjunta.

**RESPUESTA.- se le aclara al licitante que de presentar una propuesta conjunta deberá anexar convenio original conforme al 4.3, debiendo presentar los documentos del numeral 3. Firmadas por el representante común que para ese acto allá sido designado, mediante al convenio.**

#### 4.3 PROPOSICIONES CONJUNTAS

**DICE:** Deberán firmar dos testigos, determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

**PREGUNTA 8:** Se solicita a la convocante confirme si el convenio que se presente en caso de participación conjunta, deberá ser firmado por dos testigos determinando expresa y claramente el domicilio, teléfono de éstos, y en su caso si forman parte de una empresa o no y qué cargo tienen.

**RESPUESTA.- Si, es correcta su apreciación.**

#### 5. FIRMA DEL CONTRATO

**DICE:** La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes y/o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse dentro de los 20 días hábiles siguientes de la notificación del fallo correspondiente

**PREGUNTA 9:** Se solicita a la Convocante proporcione a los Licitantes copia del modelo de contrato con el objeto de conocer los alcances del mismo.

13

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

@gobiernocolima www.gobiernocolima.blogspot.com http://www.facebook.com/gobierno.colima

2016 Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo



**RESPUESTA.-** Se le aclara al licitante que el proceso de licitación corresponde a la aplicación de la Ley de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos del Sector Público del Estado de Colima y conforme al Art. 31 fracción IV, referente a lo que deberá contener las bases y aplicar será entre otros la fecha, hora, lugar de la firma del contrato se especifica en las bases y licitación que nos ocupa.

**15. IMPUESTOS**

DICE: El Gobierno del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

**PREGUNTA 10:** Se solicita a la Convocante confirme que, además del Impuesto al Valor Agregado IVA, pagará cualquier otro impuesto que conforme a la legislación vigente le corresponda pagar por la prestación de los servicios objeto de la licitación.

**RESPUESTA.-** Se aclara al licitante que Gobierno del Estado de Colima pagara únicamente el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado IVA.

**1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS.**

DICE: La fecha de inicio de la prestación del servicio será a partir del día siguiente de la firma del contrato.

**PREGUNTA 11:** Se solicita a la Convocante confirme la aceptación que la fecha de puesta en operación de los servicios será de 6 Semanas a partir de la Fecha de Firma del contrato.

**RESPUESTA.-** No, el plazo que se establecerá para el inicio del servicio será a partir del 02 de enero del 2017.

De conformidad con lo señalado en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado de Colima, esta acta forma parte integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación de proposiciones y apertura de propuestas Técnicas se llevará a cabo el día 04 de octubre de 2016, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios en la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, a las 13:00 horas el cual dará inicio puntualmente.



Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas de la celebración de dicho acto en lugar visible de la dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios ubicada en el Edificio B Planta Baja, sito en Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo Periférico, Colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-011-16, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:54 horas del día de su inicio anexando la lista de asistencia y firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

Por el "H. COMITÉ DE ADQUISICIONES  
SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS"  
Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones Servicios  
y Arrendamientos del Poder Ejecutivo del Estado de Colima


**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**  
Director General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Secretaría de Administración y Gestión Pública


**VOCALES**  
H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**Lida. Sandra Elizabeth Díaz María**  
Representante de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas

**C. Ma. Georgina Velasco Orozco**  
Directora de Adquisiciones de Bienes y  
Servicios de la Secretaría de  
Administración y Gestión Pública del Estado  
de Colima



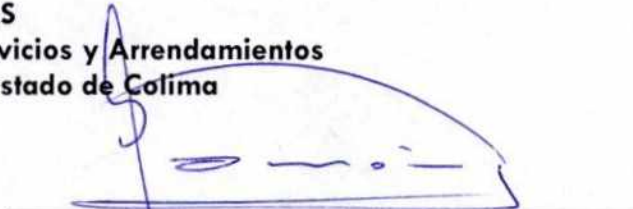
  
L.A. María de la Luz Elena Huerta Medina  
Directora de Bienes Patrimoniales  
Secretaría de Administración y Gestión  
Pública

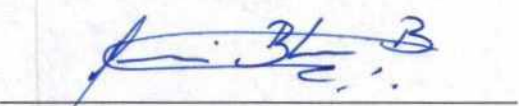
  
L.A.E. Jorge Alberto Miramontes Aguilar  
Director de Servicios Generales Secretaría  
de Administración y Gestión Pública

**ASESORES**

**H. Comité de Adquisiciones Servicios y Arrendamientos  
del Poder Ejecutivo del Estado de Colima**


  
C.P. Manuel Santa Ana Velasco  
Representante Contraloría General del Estado

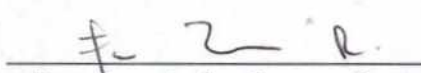
  
M.A. Juan Ramón González Farías  
Jefe del Departamento de Procesos y  
Adjudicaciones  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

  
Licda. Mariana Barradas Bonales  
Representante de la Coordinación General Jurídica  
Secretaría de Administración y Gestión Pública

**ASESOR TÉCNICO**

Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y del Conocimiento

  
Ing. Carlos Rodríguez Díaz  
Director de Desarrollo Telemático

  
Ing. Francisco Javier Zamora Romero  
Auxiliar técnico en redes y conectividad





LICITANTES

*R. G. Granillo*

C. Rubén Gildardo Granillo  
UNINET, S.A. DE C.V.

C. Francisco Acosta Rodríguez  
TELEFONÍA POR CABLE, S.A. DE C.V.

*[Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page]*

NO. DE LICITACIÓN 06002-011-16

17

@gobiernocolima

www.gobiernocolima.blogspot.com

http://www.facebook.com/gobierno.colima

2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo



**FE DE ERRATAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO 06002-011-16 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO**

FE DE ERRATAS DE LA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO SIMÉTRICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

QUE CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA CELEBRADO CON FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, EN EL LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR ERROR DE TRASCRIPTIÓN SE EMITIÓ LA RESPUESTA VERBAL DE MANERA CORRECTA, DEL PROVEEDOR **UNINET, S.A. DE C.V.** EN EL APARTADO DE PREGUNTAS Y RESPUESTA NUMERO 4, SIN EMBARGO SE ACLARA QUE LA DESCRIPCIÓN DE LA RESPUESTA SE TRANSCRIBIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA QUE A LA LETRA **DICE:**

Niveles de servicio

DICE: El PARTICIPANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.8% en el backbone y 99.85% al incluir la última milla

**PREGUNTA 4:** Por regla general la disponibilidad en el backbone es mucho mayor que la disponibilidad al incluir la última milla, solicitamos a la convocante que el tiempo de disponibilidad incluida la última milla se ajuste a 99.5% considerando que los enlaces solicitados no cuentan con respaldo en la mencionada última milla.

**RESPUESTA.- No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases.**

DEBIDO AL ANTERIOR, UNA VEZ ENTERADO EL ERROR, SE SUBSANA CON LA SIGUIENTE FE DE ERRATAS, CON LA PREGUNTA Y RESPUESTA CORRECTA, QUE SE EMITIÓ CON FECHA DE 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET SIMÉTRICO SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES, DICHA PREGUNTA Y RESPUESTA DEBE DE **DECIR:**

Niveles de servicio

DICE: El PARTICIPANTE deberá a mantener un nivel de disponibilidad de 99.8% en el backbone y 99.85% al incluir la última milla

**PREGUNTA 4:** Por regla general la disponibilidad en el backbone es mucho mayor que la disponibilidad al incluir la última milla, solicitamos a la convocante que el tiempo de disponibilidad incluida la última milla se ajuste a 99.5% considerando que los enlaces solicitados no cuentan con respaldo en la mencionada última milla.

**RESPUESTA.- Si, se acepta su propuesta.**

POR LO ANTERIOR EXPUESTO EN LA PRESENTE FE DE ERRATAS SE REALIZA LA ANTERIOR CORRECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL CONTENIDO DE LA JUNTA

"2016. Año de la inclusión: Igualdad para las personas con Autismo"



DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN MISMA QUE PASA A FORMAR PARTE DE MANERA INTEGRAL DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE INFORMA QUE SE FIJARA COPIA DE LA PRESENTE FE DE ERRATAS LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **06002-01-16** EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, POR TERMINO NO MENOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER, EN SU CASO, COPIA DE LA MISMA O SE PODRÁ CONSULTAR EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <http://proveedores.col.gob.mx/proveedores/r/index.php/licitaciones> DONDE ESTARÁ A SU DISPOSICIÓN A MAS TARDAR EL MISMO DÍA HÁBIL DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE.

TODA VEZ QUE FUE LEÍDA LA PRESENTE FE DE ERRATAS SABEDORA DE SU CONTENIDO, VALOR Y FUERZA LEGAL, Y QUE LA MISMA FIRMA PARTE DE LA RESPECTIVA JUNTA DE ACLARACIONES, SE FIRMA POR TRIPLICADO SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016 EN LA CIUDAD DE COLIMA, COL.

**Asesor Técnico del Instituto Colimense para la Sociedad  
de la Información y el Conocimiento**

---

**Ing. Carlos Rodríguez Díaz**  
Directora de Desarrollo Telemático

"2016, Año de la Inclusión e Igualdad para las personas con Autismo"